ACTA DE EVALUACION
LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2011

"Contratación de Servicios de Consultoría para Fiscalización de Construcción de Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – CEPRA"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil once, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), los miembros del **Comité de Evaluación del SENASA**, integrado por: la **Lic. Mirian Mancuello**, en representación de la Dirección General; el **Abog. Carlos Capurro**, en representación de la Asesoría Jurídica; el **Ing. Oscar Silvero**, en representación de la Coordinación del Proyecto CEPRA y el **Sr. Jorge Páez,** en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, a objeto de realizar la evaluación de los documentos presentados por las empresas dentro del marco de referencia.

INTRODUCCION

En el presente Informe se expone el resultado de la Evaluación de las Propuestas de Precios presentadas por los oferentes que han calificado en la etapa de Propuesta Técnica en el llamado de la referencia, realizada por el Comité de Evaluación nombrada por Resolución SENASA Nº 1117/2011 de fecha 14 de Octubre de 2011.

APERTURA DE PROPUESTA DE PRECIO

De acuerdo al Acta de Apertura de Propuesta de Precios de fecha 02 de diciembre de 2011, realizada en la Sala de Reuniones de la Dirección General del SENASA, se procedió a la apertura de las propuestas de precios de las empresas calificadas y que han sido habilitadas.
Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de las ofertas económicas, con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.
Las propuestas de precios abiertas y leídas fueron las siguientes:

1. Monto de las Propuestas de Precios

Nº	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA EN GS. (IVA Incluido)
1	TECNICON S.A.	395.973.875.-
2	CONSULTORA GUARANI S.A.	404.625.000.-
3	FUNDACION OGAPYPEGUA	251.612.500.-
4	CIALPA S.A.	430.842.500.-

Ing. OSCAR SILVERO M.

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico

Lic. Mirian L. Mancuello M.
Directora de Asuntos Sociales y Organización Co...

Sr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

2. Puntaje Técnico Obtenido

Nº	OFERENTES	PUNTOS
1	TECNICON S.A.	76
2	CONSULTORA GUARANI S.A.	85
3	FUNDACION OGAPYPEGUA	95
4	CIALPA S.A.	92

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

La Metodología de Evaluación utilizada se realizó de acuerdo a lo indicado en la Hoja de Datos de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones, luego de la verificación aritmética de cada oferta de precios; se asignan los puntajes, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados.

Acto seguido se realiza la evaluación combinada de los puntajes técnicos y de precios según el sistema de puntuación y el formulario de evaluación de puntos totales obtenidos de cada una de las solicitudes.

El puntaje total se obtiene sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y al costo, obtenidos por las firmas calificadas a través de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pcomb = Pt \times T + Pp \times P$$

Donde:

Pt : *Puntaje técnico obtenido por las firmas.*
T : *Ponderación asignada a la propuesta técnica*
Pp : *Puntaje de precios obtenido por las firmas y;*
P : *Ponderación asignada a la propuesta de precios.*

Y el Pp se determina a través de la siguiente fórmula: $Pp = 100 \times Pm/Pi$

Donde:

Pm: *Precio mas bajo y;*
Pi : *Precio de la propuesta en consideración.*

El Comité de Evaluación del SENASA, resuelve elevar un informe sobre la evaluación final de las propuestas presentadas, a la Dirección General, con los puntajes totales obtenidos por cada firma y el resumen de los oferentes con los mejores puntajes que quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Sr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Miriam L. Mancuello M.
Directora de Asuntos Sociales y Participación Comunitaria

Nº	OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA			EVALUACIÓN FINANCIERA			EVALUACIÓN COMBINADA
		Puntaje técnico Pt	Ponderación Asignada T	Puntaje Ponderado Pt x T	Puntaje financiero Pp	Ponderación Asignada P	Puntaje Ponderado Pp x P	Pt x T + Pp x P
1	TECNICON S.A.	76	0,70	**53,2**	64	0,30	**19,20**	**72,40**
2	CONSULTORA GUARANI S.A.	85	0,70	**59,5**	62	0,30	**18,60**	**78,10**
3	FUNDACION OGAPYPEGUA	95	0,70	**66,5**	100	0.30	**30,00**	**96,50**
4	CIALPA S.A.	92	0,70	**64,4**	58	0,30	**17,40**	**81,80**

Considerando el Criterio de Adjudicación establecido en la Hoja de Datos de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y teniendo en cuenta lo aplicable al caso, respecto a lo que se conoce como **"Oferta más Conveniente"** se selecciona la combinación de la oferta más conveniente que será propuesta para adjudicar.

Luego de haber analizado detalladamente las documentaciones técnicas y económicas de las firmas **TECNICON S.A., CONSULTORA GUARANI S.A., FUNDACION OGAPYPEGUA Y CIALPA S.A.,** este Comité de Evaluación recomienda:

1- **Adjudicar** la Licitación Concurso de Ofertas Nº 09/2011 a la empresa FUNDACION OGAPYPEGUA, por un monto total de **Gs. 251.612.500. (Guaraníes doscientos cincuenta y un millones seiscientos doce mil quinientos) IVA Incluido**, por cumplir satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y demás requerimientos establecidos en el llamado, que deberán garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 en concordancia con el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 21.909/03.

2- **Comunicar** a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA lo actuado por este Comité

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las documentaciones presentadas por los participantes de la referida licitación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Abog. Carlos Capurro
Representante de Asesoría Jurídica

Lic. Miran Mancuello
Representante de la Dirección General

Sr. Jorge Páez
Representante de Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Ing. Oscar Silvero
Representante de la Coordinación del Proyecto CEPRA.